

ORD.Nº 042/2025 RECONOCIMIENTO COMISION DE FOMENTO BARRIO TROCHA.-

Publicado el 23 abril, 2025

...VISTO

La nota de vecinos del Barrio "Trocha" integrantes de la lista Nº2 solicitando el reconocimiento de la misma; y

...CONSIDERANDO

QUE la mencionada lista fue la que ganara las elecciones del barrio el pasado 09 de marzo del corriente año;

QUE la Ordenanza Nº 063/99 que reglamenta el funcionamiento de las Comisiones de Fomento en el Distrito de Salto expresa en su Artículo 19º Inciso 4, que para que las mismas puedan inscribirse en el Registro Especial de Sociedades de Fomento, debe *"haber sido aprobada su constitución por el Honorable Concejo Deliberante de Salto"*;

QUE a fin de dar cumplimiento a lo normado por el Artículo de la Ordenanza Nº 063/99 citado precedentemente, este Cuerpo Deliberativo debe sancionar la norma legislativa correspondiente;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Dese por reconocida la Sociedad de Fomento del Barrio Trocha y la constitución de su Comisión Directiva según la nómina de fs. 54 del presente Expediente. -

ARTICULO 2º - El espacio geográfico de influencia de dicha Comisión queda delimitado por: Avda.

David Lanata; acera lado norte; vías del Ferrocarril General Belgrano y ribera del Río Salto. –

ARTICULO 3º - Este reconocimiento se considerará definitivo una vez cumplidas por parte de la Sociedad con las restantes exigencias contenidas en la Ordenanza N° 063/99.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco. –

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADA Ingresado como Correspondencia Recibida en Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos. -

SALIDA El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de abril de 2025.-